



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 377/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno José Luis ALVAREZ SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Distribución I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 377/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 377/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Distribución

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

I, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Estadística, al alumno José Luis ALVAREZ SOSA, Legajo N° 11959, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2583/2023

UTN
MEL
DAM